

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30532 FONTECELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas con carácter de universal de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de octubre de 2012, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de veinte céntimos de euro (0,20 €) euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de veinte céntimos de euro (0,20 €) por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de ochenta céntimos de euro (0,80 €).

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes desde el transcurso del mes de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social se quedará de la siguiente manera:

"Artículo 5.º Capital social y acciones. El capital social es de cuatro millones de euros (4.000.000 €) que se representará en 4.000.000 de acciones nominativas numeradas correlativamente de la 1 a la 5.000.000 ambos inclusive, de un valor nominal de ochenta céntimos de euro (0,80 €) por acción totalmente suscritas y desembolsadas."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 19 de noviembre de 2012.- Administrador Único de "Fontecelta, Sociedad Anónima".

ID: A120079381-1